

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

ACLARACION al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, publicado el 15 de marzo de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002, PUBLICADO EL 15 DE MARZO DE 2002 EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
Quinta Sección, página 1  <b>UNICO.-</b> Se emiten las reglas de operación de los programas de subsidios Oportunidades Productivas; Jóvenes por México; Micro regiones; Regiones para Zonas de Alta Marginación e Indígenas; Iniciativa Ciudadana 3x1; Estatales por Demanda; Identidad Jurídica; Investigación para el Desarrollo Local; Atención a Jornaleros Agrícolas; para Mujeres Jefas de Familia; para la Superación de la Pobreza Urbana; Expertos en Acción; de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, del Ramo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, mismas que se contienen en los anexos de este Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.	<b>UNICO.-</b> Se emiten las reglas de operación de los programas de subsidios Oportunidades Productivas; Jóvenes por México; Micro regiones; Regiones para Zonas de Alta Marginación e Indígenas; Iniciativa Ciudadana 3x1; Estatales por Demanda; Identidad Jurídica; Investigación para el Desarrollo Local; Atención a Jornaleros Agrícolas; para Mujeres Jefas de Familia; para la Superación de la Pobreza Urbana; Expertos en Acción; de Capacitación y Fortalecimiento Institucional; <b>de Coinversión Social, así como para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas,</b> del Ramo 20 Desarrollo Social, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, mismas que se contienen en los anexos de este Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.

México, D.F., a 8 de octubre de 2002.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.